25/03/2019

Sentencian a 12 años de presidio a hombre por abuso sexual contra dos nietas en Futrono

A cumplir una pena de 12 años de presidio mayor en su grado medio fue sentenciado ayer un hombre de 63 años al que la Fiscalía Local de Los Lagos acusó como autor del delito reiterado de abuso sexual contra dos de sus nietas.

Durante el juicio oral, la fiscal jefe de Los Lagos, Claudia Baeza Espinoza, acreditó la responsabilidad del acusado ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia presentando pruebas periciales, documentales y testimoniales, entre ellos, el de las propias menores afectadas.

"La Fiscalía acreditó en el juicio que el acusado, residente en la comuna de Futrono, abusó sexualmente de sus nietas cuando ellas tenían la edad de 6 años, hechos que se prolongaron hasta la adolescencia de las menores", precisó la fiscal del Ministerio Público.

Agregó que respecto de una de ellas también se acreditó que fue víctima del delito de violación.

El juicio oral de esta causa se desarrolló los días lunes 18 y martes 19 de marzo, oportunidad en que la Fiscalía solicitó que se impusiera al condenado una pena de 15 años de presidio.

La sentencia fue pronunciada ayer por el tribunal, el que dictó una pena de 12 años de presidio debido a que el acusado tenía como circunstancia atenuante de responsabilidad una irreprochable conducta anterior.

Debido a su rol constitucional de otorgar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no dio a conocer el nombre del condenado, para evitar que con su individualización se pudiera también identificar a las víctimas de estos hechos.